

VI CONCURSO NAVIDEÑO DE FACHADAS Y BALCONES DE BROZAS

Bases del concurso

PRIMERA.- El Ayuntamiento de Brozas convoca el VI Concurso navideño de fachadas y balcones con el objetivo de promover la capacidad artística y la imaginación de la ciudadanía, al tiempo que pretende llenar de color las calles y plazas de la villa en estos tiempos entrañables y festivos.

SEGUNDA.- Podrán participar en este concurso todas las personas mayores de edad cuya vivienda (balcón o fachada tanto de vivienda unifamiliar como comunitaria) esté situada en el término municipal de Brozas.

TERCERA.- Las fachadas y/o balcones sólo podrán decorarse con productos y motivos navideños. Los concursantes podrán ejecutar sus obras siempre que se ajusten a la fachada, balcón y/o ventana y no molesten al vecindario. Las decoraciones tendrán que estar ubicadas en la parte principal de la fachada y no se permitirán decoraciones en los patios interiores o viviendas que no tengan visión desde la calle.

CUARTA.- Categoría de premios. Se establecen los siguientes premios:

- PRIMER PREMIO consistente en un cheque-regalo por valor de CIENTO CINCUENTA EUROS (150 €)
- SEGUNDO PREMIO consistente en un cheque-regalo por valor de CIEN EUROS (100 €)
- TERCER PREMIO consistente en un cheque-regalo por valor de CINCUENTA EUROS (50 €)

QUINTA.- Participación en el concurso. A partir de la publicación de estas bases, las personas y/o familias que quieran participar en el concurso podrán realizar su inscripción en el Ayuntamiento de Brozas, presencialmente, por vía telefónica (927 39 50 03) o el correo electrónico ocioytiempolibrebrozas@gmail.com indicando:

- Localización de la fachada (calle y número)
- Datos personales (nombre, número de teléfono)

Las fachadas deberán estar listas para entrar en concurso a las 14:00 horas del viernes 19 de Diciembre de 2025.

SEXTA.- Dinámica del concurso. La tarde-noche del lunes 22 de diciembre , el jurado compuesto por personas designadas a tal efecto por el Ayuntamiento de Brozas realizará un recorrido por las diferentes fachadas y balcones inscritos en el concurso, con el fin de determinar los tres participantes ganadores.

SÉPTIMA.- La mañana del 24 de diciembre, se anunciará el resultado del concurso a través de las redes sociales del Ayuntamiento de Brozas.

OCTAVA.- Con las fotografías de todas las fachadas, el Ayuntamiento de Brozas realizará un montaje audiovisual para su difusión por redes sociales durante las semanas de fiestas navideñas.

NOVENA.- La participación en este concurso significa la plena aceptación de estas bases.

BROZAS, DICIEMBRE DE 2025



Ayuntamiento de
BROZAS